



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-402-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 2 de Diciembre de 2023

Referencia: EX-2023-61956751-APN-DRS#MJ – Puesta en funciones Dra. Florencia WEBER – RR.SS. SAN ISIDRO N° 2 (01111), Prov. de BUENOS AIRES.

VISTO el Expediente N° EX-2023-61956751-APN-DRS#MJ, los Decretos Nros. 644 del 18 de mayo de 1989, modificado por su similar 2265 del 22 de diciembre de 1994, la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238 del 28 de febrero de 2003 y sus modificatorias, y la Resolución N° RESOL-2023-1121-APN-MJ del 1° de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el último acto citado en el Visto se designó por concurso público y abierto Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN ISIDRO N° 2 (01111), Provincia de BUENOS AIRES, a la doctora Florencia WEBER (D.N.I. N° 35.962.228).

Que, con el objeto de otorgarle eficacia a aquella decisión, se impone la puesta en funciones de la nombrada, debiendo garantizar la continuidad en la prestación del servicio público registral.

Que, dado que la doctora WEBER se desempeña en la actualidad como Interventora de la citada oficina registral conforme Disposición N° DI-2020-117-APN-DNRNPACP#MJ de fecha 30 de junio de 2020, corresponde en el mismo acto disponer su cese en tal carácter.

Que, se hallan cumplimentados los recaudos exigidos por los incisos a), b) y c) del artículo 26 de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/2003, en concordancia con las previsiones contenidas en el artículo 4° del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, toda vez que la funcionaria designada cuenta con local habilitado, constituyó la garantía exigida y acreditó domicilio dentro de la distancia establecida.

Que, en consecuencia, en orden a lo prescripto en el artículo 35 del plexo legal citado en primer lugar en el párrafo que antecede, corresponde determinar la fecha para proceder a la puesta en funciones de la doctora WEBER, la cual será llevada a cabo de manera remota a través de una plataforma digital de encuentro sincrónico, ocasión en que se notificará a la nombrada de la presente y se procederá al labrado del acta de estilo.

Que las facultades de la suscripta para el dictado del presente acto surgen de lo establecido en el inciso j) del artículo 2º del Decreto N° 335/88 e inciso e) del artículo 8º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Determinase el día 4 de diciembre de 2023 para que la doctora Florencia WEBER (D.N.I. N° 35.962.228) cese como Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN ISIDRO N° 2 (01111), Provincia de BUENOS AIRES, al cierre de la jornada laboral.

ARTÍCULO 2º.- Determinase el día 4 de diciembre de 2023 para que la doctora Florencia WEBER (D.N.I. N° 35.962.228) asuma la función de Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN ISIDRO N° 2 (01111), Provincia de BUENOS AIRES, conforme la Resolución N° RESOL-2023-1121-APN-MJ, y con los alcances establecidos en el Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94.

ARTÍCULO 3º.- La medida se llevará a cabo en la fecha indicada en el artículo que antecede, de manera remota a través de una plataforma digital de encuentro sincrónico, ocasión en que la señora Viviana PERCZYK, en su carácter de Jefa del DEPARTAMENTO REGISTROS SECCIONALES, notificará la presente a la doctora WEBER y dará lectura al Acta de estilo para la firma, que luego remitirá a esta Dirección Nacional para el cierre e incorporación en el legajo personal de la nombrada.

ARTÍCULO 4º.- Cúrsese información del presente acto a la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, por intermedio de la Oficina de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese y archívese.

Digitally signed by DORO URQUIZA María Eugenia
Date: 2023.12.02 09:12:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Eugenia DORO URQUIZA
Directora Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2023.12.02 09:12:57 -03:00